



BOLETÍN TRIBUTARIO - 268

NORMAS DE INTERÉS

1. Se anexa [Decreto 671 de 2011](#) - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por medio del cual se determinan los porcentajes de incremento de avalúos catastrales de conservación para el año 2012, en el Distrito Capital de Bogotá.
2. Se anexa [Decreto 672 de 2011](#) - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por medio del cual se determina para el año gravable 2012 la base gravable mínima del impuesto predial unificado de los predios a los cuales no se les ha fijado avalúo catastral.
3. Se anexa [Decreto 674 de 2011](#) - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por medio del cual se implementa para el año 2012 el mecanismo de aportes voluntarios.
4. Se anexa la [Resolución DDI-176035 de 2011](#) - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por medio de la cual se adoptan los formularios oficiales para autoliquidación por parte del contribuyente, de diligenciamiento electrónico o litográfico, para la declaración y pago de los tributos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB de la Secretaría Distrital de Hacienda, para ser utilizados por los años 2012 y anteriores.
5. Se anexa la [Resolución DDI-176037 de 2011](#) - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por medio de la cual se adoptan los formularios únicos oficiales para autoliquidación para la declaración y pago de los impuestos predial unificado y sobre vehículos automotores diligenciados con información sugerida por la Administración Tributaria Distrital, para ser utilizados por los años 2012 y anteriores.
6. Se anexa la [Resolución DDI-176063 de 2011](#) - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por medio de la cual se adoptan los formularios únicos oficiales de distribución gratuita, de diligenciamiento litográfico por parte del contribuyente, para la declaración y pago de los impuestos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB, para la vigencia gravable 2012 y anteriores.



7. Se anexa la [Resolución DDI-176131 de 2011](#) – Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por medio de la cual se reajustan los valores establecidos como promedio diario por unidad de actividades del Impuesto de Industria y Comercio, para el año 2012.
8. Se anexa la [Resolución DIAN 13443 de 2011](#), por la cual se establece la presentación de la declaración del Gravamen a los Movimientos Financieros utilizando los Sistemas Informáticos Electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
9. Se anexa la [Resolución DIAN 13483 de 2011](#), por la cual se establecen Nuevos Grandes Contribuyentes y se excluyen algunas Sociedades y Entidades de esta calificación para el año 2012.
10. Se anexa la [Resolución 18 2332 de 2011](#) – Ministerio de Minas y Energía, por la cual se definen los valores de referencia de la Gasolina Motor Corriente, Extra y el ACPM, para el cálculo de la sobretasa y los precios base de liquidación para efectos del cálculo del IVA, a partir del mes de enero del año 2012.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

CJB

04 de enero de 2012